

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC59VPCT/2022, de 9 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado a proyectos.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2021, aprobó el nuevo Plan Propio - UCA 2022-2023 "Apoyo y Estímulo a la Investigación y la Transferencia", siendo publicado en el BOUCA nº 348 de 17 de enero de 2022.

En el citado programa se incluye una actuación orientada a la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores que deseen realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado del Plan Estatal, a un proyecto asociado a investigadores del programa Ramón y Cajal, y a cualquier otro a criterio de la Comisión de Investigación.

Por ello, **RESUELVO** convocar proceso selectivo para la contratación de Personal Investigador Predoctoral en Formación y aprobar las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- OBJETO Y NORMAS GENERALES

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva 19 contratos, bajo la modalidad de contrato predoctoral, destinados a Personal Investigador en Formación en la Universidad de Cádiz que desee realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación bajo la tutela o dirección del Investigador Responsable del mismo. Estos proyectos son:

1. Proyectos de Generación de Conocimiento, en el marco del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, y que, habiendo solicitado un contrato predoctoral, no lo han recibido en la resolución.
2. Proyectos de investigación asociados a investigadores o investigadoras beneficiarios del programa Ramón y Cajal que se han incorporado a la Universidad de Cádiz.

El contrato, conforme a las previsiones del Artículo 21 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, tendrá por objeto la realización de tareas de investigación, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso, así como, en su caso, la orientación posdoctoral (POP) por un período máximo de 12 meses.

Las plazas convocadas se relacionan en el anexo I. Esta convocatoria será resuelta en régimen de concurrencia competitiva aplicando los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. En todo caso, la concesión de los contratos queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución.

El personal investigador predoctoral en formación podrá colaborar en tareas docentes sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 180 horas durante la extensión total del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	1/36	

puedan superar las 60 horas anuales. Estas mismas condiciones serán también de aplicación, en su caso, a la colaboración docente en el posible período posdoctoral, en los términos que regule la Universidad de Cádiz. Las tareas docentes no podrán desvirtuar la dedicación a la finalidad investigadora y formativa de los contratos.

2.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante la vigencia del contrato.

1. Los solicitantes deberán acreditar en el plazo de presentación de solicitudes estar matriculados, admitidos o preadmitidos en un programa de doctorado de la UCA indicado en el perfil de la plaza, conforme al Anexo I.

No obstante lo anterior, la contratación de la persona seleccionada queda supeditada a la efectiva matriculación del mismo en el programa de doctorado de la Universidad de Cádiz indicado en el Anexo I para la plaza a la que opta, por lo que las personas candidatas deben en todo caso cumplir este requisito en la fecha de firma del contrato.

2. Nacionalidad. No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores extranjeros no comunitarios, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa que les permita trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
3. No podrán ser solicitantes quienes hayan iniciado su formación predoctoral con financiación a cargo de otras ayudas destinadas a la misma finalidad, que se hayan otorgado en el marco del Programa de Fomento e Impulso de la Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz, ni quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera. Tampoco podrán ser solicitantes quienes hayan disfrutado previamente de un contrato predoctoral conforme a la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por tiempo superior a doce meses.
4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos públicos por resolución judicial firme, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

3.- DURACIÓN DE LA AYUDA

El contrato predoctoral tendrá una duración inicial de 3 años prorrogables por un cuarto año siempre que se cumplan los requisitos indicados en el Anexo III. En ningún caso la duración del contrato

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	2/36	

inicial más su prórroga, incluido el período de orientación posdoctoral (POP), podrá exceder de 4 años.

Los contratos serán renovados al finalizar la tercera anualidad, tras comprobarse el cumplimiento de los requisitos descritos en el anexo III.

Anualmente a contar desde la fecha de formalización de los contratos y mediante requerimiento del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia, la persona beneficiaria del contrato deberá remitir en el plazo de 10 días hábiles desde la recepción de dicha notificación a ese mismo servicio, la documentación justificativa que acredite que cumple con los requisitos señalados en el anexo III, que evidencien el avance del trabajo propuesto y el cumplimiento de objetivos formativos. Dicho requerimiento se efectuará con anterioridad a la reunión de la Comisión de Investigación más próxima a la finalización de la anualidad correspondiente. Una vez pasado dicho plazo no se aceptará documentación alguna, entendiéndose que desiste del contrato.

La autorización de continuidad anual se concederá por el vicerrector o vicerrectora competente en materia de Investigación, previo informe técnico del Área de Investigación y Transferencia, pudiendo solicitarse en caso de que se considere necesario informe a la Comisión de Investigación.

Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural, maternidad, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento y paternidad, suspenderán el cómputo de la duración del contrato. Igualmente lo suspenderán las situaciones previstas en el artículo 45.1.n) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, como medida de protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

Las personas que resulten beneficiarias de la presente convocatoria y no puedan o no opten por acogerse a lo previsto en su punto 9, podrán continuar desarrollando sus contratos para completar el proyecto de investigación con la supervisión del mismo responsable científico, hasta cumplir un máximo de 48 meses.

4.- IMPORTE DE LA AYUDA

La retribución de este contrato no podrá ser inferior a lo indicado en la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Quienes obtengan el título de doctor antes de la finalización del tercer año y sexto mes desde el inicio del contrato, y se comprometan a realizar una estancia posdoctoral de, al menos, 3 meses de duración en un centro extranjero, dentro del plazo de 48 meses desde el inicio de sus contratos, verán incrementados sus salarios en un 10% con respecto a lo previsto para el cuarto año predoctoral. Esta mejora se hará efectiva mediante acuerdo de la Comisión de Investigación, conforme a lo establecido en el punto 9 de la presente convocatoria.

El personal investigador en formación podrá beneficiarse de las ayudas para la realización de estancias del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz, tramitando las correspondientes solicitudes específicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	3/36	

5.- SOLICITUDES.

Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud dirigida a la Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica, obligatoriamente de forma electrónica, mediante el procedimiento específico habilitado por la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz, con certificado digital y accesible desde la Oficina Virtual en la siguiente dirección:

<https://sedelectronica.uca.es/procedimientos/?proc=359>

Dicha solicitud incluirá un campo donde la persona solicitante consignará una dirección de correo electrónico para su uso como medio de comunicación con el interesado ante posibles incidencias.

El plazo de presentación de solicitudes será hasta el 31 de enero de 2023, siempre que en dicha fecha hayan transcurrido al menos 20 días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en BOUCA, y en caso de no hubiesen transcurrido 20 días, la finalización del plazo de presentación será al cumplimiento de los mismos.

Cada solicitante podrá presentar una única solicitud, que habrá de venir referida a un proyecto de investigación entre los relacionados en el anexo I.

El solicitante adjuntará la siguiente documentación:

- a. Documentación acreditativa de la preadmisión, admisión o matrícula en el programa de doctorado recogido en el anexo I para la plaza solicitada.
- b. Currículum Vitae, en idioma español o inglés, según el formato recogido en el anexo IV.
- c. Certificado académico expedido por la entidad académica correspondiente a las titulaciones que se posean o a las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud. En el certificado deberán figurar las calificaciones obtenidas y las fechas de obtención de las mismas, correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan. Cuando se trate de certificados expedidos por centros extranjeros, se hará constar además cuáles son las calificaciones máximas y mínimas dentro del sistema de evaluación correspondiente, y cuál es la calificación mínima para aprobar. Si la certificación académica está expedida en un idioma distinto al español o inglés, deberá presentarse acompañada de la correspondiente traducción oficial a uno de estos dos idiomas.
- d. Declaración responsable de no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera, así como que todos los datos aportados en el CV son reales. El solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en dicha declaración. La modificación de las circunstancias recogidas en la declaración dará lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante. La declaración responsable indicará que el candidato no ha disfrutado previamente a la presentación de la solicitud de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses, según modelo disponible en la web del Servicio de Gestión de la Investigación, del Área de Investigación y Transferencia.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	4/36	

e. Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de los ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.

Junto con la solicitud se presentará toda la documentación acreditativa de los méritos a valorar. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes. A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el Currículum Vitae y en la certificación académica oficial presentada en la solicitud.

6.- ADMISION DE ASPIRANTES

Expirado el plazo de presentación de solicitudes, una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz.

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-pif-2022/>

Si la solicitud no reuniese los requisitos establecidos se requerirá en dicha publicación al interesado para que, en un plazo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición.

La presentación de los documentos de subsanación se hará de forma telemática adjuntando los documentos a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial.

La lista definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz anteriormente indicada, en el plazo máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha límite del plazo que se haya dado para la subsanación.

7.- EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES

Las solicitudes serán objeto de informe de evaluación científico-técnica por parte de los investigadores principales de los proyectos de investigación susceptibles de asignación de los contratos. Cada investigador principal de la Universidad de Cádiz llevará a cabo la evaluación científico-técnica de todas las personas candidatas que hayan solicitado la adscripción a su proyecto, de acuerdo con los criterios presentados en el anexo II de la presente convocatoria, y elaborará, siguiendo los mismos, un informe de evaluación científico-técnica para cada una de las candidaturas.

La Comisión de Investigación propondrá a la Comisión de Selección de Personal Investigador la baremación de las personas candidatas, realizada con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista de los informes de los investigadores principales UCA de los proyectos de investigación, emitiendo informe motivado. En su propuesta se enumerarán las solicitudes seleccionadas y, en su caso, las de reserva, según lo estipulado a continuación y en atención a las disponibilidades presupuestarias:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	5/36	

- a. Será propuesto para contratación la persona candidata que tenga mayor puntuación en cada uno de los proyectos.
- b. Se considera que para superar el proceso selectivo será necesario alcanzar, al menos, el 30% de la puntuación máxima.
- c. Se presentará una relación de personas candidatas de reserva para sustituir a las beneficiarias propuestas en caso de renuncia por parte de éstas, para cada uno de los contratos asociados a cada proyecto de investigación, ordenados de acuerdo a su puntuación de todas aquellas solicitudes que no hayan sido propuestas para contratación.
- d. En el supuesto de alcanzar igual puntuación, el empate se dirimirá a favor de la solicitud que tenga mayor puntuación en su expediente académico. Si persistiera el empate, éste se dirimirá a favor de quien haya obtenido mayor puntuación en el apartado de actividad investigadora.

El baremo aplicable será el que figura como anexo II en la presente resolución. La Comisión de Selección de Personal Investigador, previo informe de la Comisión de Investigación, será la competente para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

La Comisión de Selección de Personal Investigador de la Universidad de Cádiz aprobará la Adjudicación Provisional que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica de la Universidad de Cádiz:

<https://planpropioinvestigacion.uca.es/contratos-predoctorales-asociados-a-proyectos-y-rc-pif-2022/>

Dicha publicación contendrá la correspondiente propuesta de adjudicación. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para presentar, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, las alegaciones que estimen oportunas.

Las alegaciones presentadas se resolverán por la Comisión de Selección de Personal Investigador, a la que corresponde dictar resolución definitiva con respecto a mismas.

Para aquellas plazas para las que no se produzcan alegaciones el Acuerdo de Adjudicación provisional de la Comisión de Selección de Personal Investigador devendrá en definitivo.

Contra la resolución definitiva, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Una vez que la resolución de adjudicación de cada plaza tenga carácter definitivo, las personas seleccionadas, a petición del Servicio de Gestión de la Investigación del Área de Investigación y Transferencia, deberán remitir en el plazo de 10 días hábiles aceptación expresa de la ayuda concedida junto con la documentación requerida necesaria para la formalización del contrato, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por decaído de su solicitud a la ayuda previa resolución.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	6/36



8. RENUNCIAS E INCORPORACIÓN DE RESERVAS

Tanto el incumplimiento de los requisitos necesarios para la contratación por parte de las personas seleccionadas como las renunciaciones que puedan producirse por las mismas durante el primer año de vigencia de los contratos podrán dar lugar a la incorporación de personas en reserva, siempre a petición de los responsables de los proyectos, respetando en todo momento lo establecido tanto en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, como en el Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador Predoctoral en Formación. La nueva persona contratada completará el período que reste de contrato de la persona a la que sustituya.

La incorporación de reservas deberá realizarse de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Se comunicará la incorporación a la persona en reserva situada en primer lugar de la lista del proyecto en cuestión.
- Si la vacante no puede ser cubierta por el primer reserva, se comunicará la incorporación al siguiente o siguientes reservas en la adjudicación, caso de que existan, respetando el orden de prelación de los mismos.
- Si la vacante no pudiera ser cubierta por una de las personas en turno de reserva del proyecto concreto de que se trate, se podrá solicitar por parte del investigador responsable del proyecto, la incorporación de reservas correspondientes a otro proyecto una vez resuelta la adjudicación definitiva.

En los casos en los que se solicite la incorporación de personas candidatas en reserva correspondiente a otro proyecto, el investigador responsable del proyecto solicitante deberá adjuntar un informe de evaluación sobre la persona elegida, conforme a los criterios y baremos establecidos en el anexo II.

9. TRANSICIÓN DE LA ETAPA PREDOCTORAL AL PERIODO DE ORIENTACIÓN POSDOCTORAL

Si el investigador en formación defendiera su Tesis Doctoral accediendo al grado académico de Doctor antes de la finalización del tercer año y sexto mes de contrato y cumpliera con los requisitos presentados en el anexo III, podrá optar a una mejora del 10% en sus retribuciones con respecto a las previstas con carácter general para el cuarto año de contrato. **Para ello, el interesado debe comunicar el depósito de la tesis al Servicio de Gestión de Investigación en el plazo de 10 días hábiles anteriores a la defensa de la misma** junto con un programa de trabajo y actividades para el Período de Orientación Posdoctoral (POP), una carta de aceptación de un Centro de Investigación extranjero de prestigio para realizar una estancia en el mismo por un mínimo de 3 meses, y el compromiso de realización de estancia y fechas previstas para la misma.

El incremento retributivo se reflejará como adenda al contrato, que mantendrá su vigencia con dedicación a tiempo completo, así como la posibilidad de completar la colaboración docente en los términos previstos por la normativa estatal que regule los contratos predoctorales y por la normativa propia de aplicación en la UCA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	7/36	

Para la efectividad de esta medida, los Doctores deberán presentar, junto al acta de lectura de la tesis el justificante de haber abonado las tasas para la expedición del Título de Doctor.

El período posdoctoral tendrá una duración mínima de 6 meses y máxima de un año de duración siempre y cuando la suma del período predoctoral y el posdoctoral no sobrepase los cuatro años de duración.

10.- OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

El Personal Investigador en Formación contratado deberá elaborar informes de seguimiento científico-técnico. Un informe a la finalización de cada anualidad del contrato, y un informe final relativo a todo el periodo de ejecución del mismo, utilizando para ello los modelos que le facilitarán desde el **Servicio de Gestión de Investigación**.

Adicionalmente, junto a los informes de seguimiento, se adjuntará el Currículum Vitae actualizado del investigador en formación. El resultado de la evaluación de cada informe anual antes indicado, será determinante para mantener la continuidad en la financiación del contrato.

El incumplimiento de lo indicado en este apartado será motivo del cese del contrato.

En el caso de que el doctorando obtuviera el título de Doctor durante la ejecución del contrato predoctoral, la presentación del documento acreditativo del acto de defensa y aprobación de la Tesis Doctoral sustituirá al informe o informes de seguimiento que correspondan.

En el caso en que el solicitante acceda una mejora de las retribuciones del contrato por haber defendido con éxito la tesis doctoral antes de los 3 años y seis meses del inicio de la ayuda, queda obligado a presentar un informe final sobre dicho período, junto con el currículum actualizado en el que consten la trayectoria desarrollada y los méritos alcanzados.

La Universidad de Cádiz podrá establecer la necesidad de presentación de informes de seguimiento adicionales a los indicados, o modular el contenido de los mismos.

11.- INCORPORACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO

Deberán incorporarse al Departamento de adscripción, de común acuerdo con el mismo, en un plazo máximo de 3 meses, computado desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de adjudicación, una vez formalizado el correspondiente contrato.

Cualquier modificación en la fecha de incorporación que se produzca después de la firma y presentación del contrato, deberá ser comunicada al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica.

En casos excepcionales y debidamente acreditados en que sea necesario un plazo de tiempo mayor para la incorporación, el Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica podrá conceder una ampliación de plazo para la misma, en ningún caso superior a 6 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de adjudicación.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	8/36	

12.- RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES

Los contratos financiados serán incompatibles con cualquier otro contrato laboral por parte del personal investigador contratado, y con la percepción de cualquier cuantía que tenga naturaleza salarial.

No obstante lo anterior, el personal investigador contratado podrá percibir complementos no salariales provenientes de proyectos y contratos de I+D, complementos por tareas docentes que no impliquen vinculación contractual, así como ayudas complementarias para fomentar la movilidad de investigadores, siempre que estas ayudas no impliquen la formalización de un contrato laboral, u otras ayudas destinadas a la asistencia a congresos, reuniones o jornadas científicas. En todo caso, las actividades de las que se deriven los complementos o ayudas anteriores no deben menoscabar o interrumpir la finalidad del contrato.

La adjudicación de un contrato predoctoral será incompatible con la obtención, para la misma actuación, de otras ayudas financiadas por cualquier otro medio.

Las personas beneficiarias y el personal investigador contratado deberán comunicar al Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica la obtención de otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades en el momento en que se produzca tal circunstancia y, cuando proceda, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

13.- PUBLICIDAD

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz y en la web del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Cádiz y en la web de EURAXESS.

Las personas beneficiarias harán constar el carácter público de la financiación de la actividad, haciendo referencia expresa a la convocatoria y a la Universidad de Cádiz como órgano concesionario, en las publicaciones, ponencias, actividades de difusión de resultados, y en cualquier otra actuación que resulte de los contratos concedidos al amparo de la presente convocatoria.

14. CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Serán causas de extinción del contrato las que se citan a continuación:

- El vencimiento del contrato predoctoral cuando no sea prorrogado.
- El transcurso del período máximo de duración del contrato.
- La renuncia expresa al contrato.
- La falta de remisión de la documentación requerida a la finalización de cada anualidad.
- La revocación como causa de incumplimiento de los requisitos establecidos en el ANEXO III para cada anualidad o de las demás obligaciones contraídas como persona beneficiaria.

15. RECURSOS

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	9/36	

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R65REC/2022, de 6 de abril)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz

Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	10/36	

ANEXO I

RELACIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES OFERTADOS ASOCIADOS A PROYECTOS

PROYECTO	
Referencia	PID2021-122899OB-C22
Título	NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA CARACTERIZACIÓN DE DIANAS MOLECULARES EN <i>BOTRYTIS CINEREA</i> : EXPLORANDO ESTRATEGIAS SOSTENIBLES PARA EL CONTROL DE ESTE HONGO FITOPATÓGENO
Investigador responsable	Jesús Manuel Cantoral Fernández
Programa de doctorado	Recursos Agroalimentarios
Línea	Microbiología Aplicada y Biotecnología Fúngica
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado/Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología • Enología <p>Máster en Ciencias Biomédicas</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-Conocimiento y experiencia en Microbiología y Virología -Experiencia demostrada en laboratorio de Microbiología -Conocimiento de secuenciadores con tecnología Ion Torrent y capilar -Conocimientos de Bioinformática -Comunicaciones a Congresos relacionadas con la Microbiología de la vid y biocontrol -Inglés equivalente a B1</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	11/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-122619OB-I00
Título	EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ACTUAL ENTORNO TECNOLÓGICO Y SOCIAL(CONSERTECS)
Investigadora responsable	María Dolores Cervilla Garzón
Programa de doctorado	Derecho
Líneas	-Derecho internacional europeo; seguridad, soberanía, integración y derechos humanos en las fronteras exteriores europeas -Persona familia y patrimonio -Garantías de los derechos e intereses de los ciudadanos
Perfil de afinidad	Afinidad alta Grado en Derecho Máster cuyo programa académico, al menos, un 75% verse sobre Derecho de la contratación y responsabilidad civil o sobre las Relaciones Internacionales Perfil de la persona candidata -Conocimiento de ofimática -Experiencia en gestión u organización de actividades de difusión o transferencia de la investigación (organización congresos, jornadas, seminarios, participación en diseño, edición y maquetación de Revistas...) -Iniciativa en la actividad investigadora y méritos de investigación (becas obtenidas, premios, proyectos, publicaciones... -Nivel B2 inglés y otros idiomas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	12/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-123633OB-C32
Título	ESTUDIO DINAMICO Y CONTROL DE CLUSTERS DE MICRORREDES
Investigador responsable	Luis Miguel Fernández Ramirez
Programa de doctorado	Ingeniería Energética y Sostenible
Línea	Tecnologías energéticas aplicadas a la eficiencia energética y a las energías renovables
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Eléctrica • Ingeniería en Electrónica Industrial • Ingeniería en Tecnologías Industriales (especialidad en Electricidad o en Electrónica Industrial) o Ingeniero Técnico Industrial (especialidad en Electricidad o Electrónica Industrial), que además cuente con la titulación de Ingeniero Industrial <p>Máster en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Industrial • Energías Renovables y Eficiencia Energética • Área de Ingeniería Eléctrica • Área de Electrónica o Máster del • Área de Control, o haya superado 60 créditos ECTS de alguno de estos Másteres <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-Formación y experiencia en energías renovables, microrredes y/o sistemas de control -Experiencia en el manejo de software de simulación y control de energías renovables y microrredes. -Experiencia en la implementación experimental y validación en laboratorio de fuentes de energías renovables, microrredes y/o sistemas de control -Nivel de inglés B1</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	13/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-123138NB-I00
Título	LA HISTORIA COMO MATRIA POÉTICA EN LA CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO DE LA POESÍA HELENÍSTICA
Investigador responsable	Rafael Gallé Cejudo
Programa de doctorado	Artes y Humanidades
Línea	Estudio y edición crítica de textos latinos humanísticos. Estudio y edición crítica de textos griegos helenísticos e imperiales
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado/ Licenciatura en Filología Clásica (TFG GRIEGO)</p> <p>Doble grado de Filología Clásica (TFG GRIEGO) y otra especialidad filológica</p> <p>Otros títulos superiores especializados en Filología Clásica</p> <p>Afinidad media</p> <p>Grado/ Licenciatura en Filología Clásica (TFG LATÍN)</p> <p>Doble grado de Filología Clásica (TFG LATÍN) y otra especialidad filológica</p> <p>Otros títulos superiores especializados en Filología Clásica</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia formativa o investigadora en Textos Helenísticos e Imperiales de la Literatura Griega - Perfil optativo de estudios, de TFG o de TFM en Filología Griega - Destreza certificada en una lengua moderna (preferentemente inglés) - Se valorará positivamente que el aspirante pueda demostrar con pruebas objetivas o, en su defecto, entrevista personal su interés en la temática del Proyecto: la elegía griega de época helenística

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	14/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-122899OB-C21
Título	NUEVAS PERSPECTIVAS EN LA CARACTERIZACIÓN DE DIANAS MOLECULARES EN BOTRYTIS CINEREA: EXPLORANDO ESTRATEGIAS SOSTENIBLES PARA EL CONTROL DE ESTE HONGO FITOPATÓGENO
Investigadores responsables	Isidro González Collado Josefina Aleu Casatejada
Programa de doctorado	Biomoléculas
Línea	Química Biológica
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Química • Biotecnología • Farmacia • Bioquímica <p>Máster en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Química Médica • Biotecnología <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>Experiencia en el trabajo con hongos filamentosos</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	15/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-124427OB-I00
Título	MULTIMODAL INTERVENTIONS IN NEUROSTIMULATION TO CHARACTERIZE BRAIN FUNCTIONING AND CLINICAL OUTCOMES ASSOCIATED TO PARKINSON'S DISEASE (MUST-BRAINP)
Investigadores responsables	Javier Jesús González Rosa Constantino Méndez Bértolo
Programas de doctorado	-Ciencias de la Salud -Biomoléculas.
Líneas	-Psicología, educación y salud. -Neurobiología: neurodegeneración y neuroregeneración
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta Grado/ Licenciatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología • Neurociencia. <p>Máster:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Psicología General Sanitaria • Salud Mental • Neurociencias <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>- Experiencia demostrable en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • uso de técnicas de estimulación cerebral (TMS, tSMS, tDCS, etc.), electromiografía (EMG) y de investigación en neurociencia cognitiva, tales como EEG o fMRI • trabajo con pacientes neurológicos • uso de eye-tracker. <p>- Programación en E-Prime, manejo SPSS o R,...</p> <p>- Conocimientos y/o experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • psicobiología • neurociencia cognitiva • neuropsicología y neurociencias en general, con perfil investigador o clínico <p>- Publicaciones (artículos científicos) y contribuciones a congresos</p> <p>- Conocimiento de inglés (B2)</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	16/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-125056OB-I00
Título	MEJORANDO LA CAPACIDAD DE TRABAJO Y LAS TASAS DE VUELTA AL TRABAJO EN SUPERVIVIENTES DE CANCER DE MAMA: PRODIE-WA ENSAYO CLINICO CONTROLADO ALEATORIZADO
Investigadora responsable	Rocío Guil Bozal
Programa de doctorado	Ciencias de la Salud
Línea	Psicología, Educación y Salud
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado en Psicología</p> <p>Máster en Psicología General Sanitaria</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia en evaluación e intervención psicológica; Calidad de Vida y /o Cáncer de mama -Coche propio para desplazamiento entre hospitales -Conocimiento de Ingles, mínimo B2 -Experiencia en manejo de paquetes estadísticos y redacción de artículos científicos

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	17/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-126850NB-I00
Título	CONNEXA MUNDI. DESARROLLO Y ARTICULACION DE NODOS DE COMUNICACION GLOBAL: EL LITORAL GADITANO Y SUS PROYECCIONES (C. 1680-1830)
Investigador responsable	Alberto José Gullón Abao
Programa de doctorado	Historia y Arqueología Marítimas
Línea	Historia Marítima
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado/Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Historia • Humanidades <p>Máster preferentemente relacionado con Historia Marítima</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-TFG y TFM en temas de Historia Marítima en la Edad Moderna -Premios/Becas de investigación -Excelente manejo en programas de tratamiento de datos, hojas de cálculo más habituales y Sistemas de Información Geográfica -Interés demostrado en temas relacionados con la temática del Proyecto -Idiomas: mínimo requerido B2 inglés, pero preferiblemente C1 o Advance</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	18/36	

PROYECTO	
Referencia	RYC2021-033764-I
Título	DEVELOPMENT OF SUSTAINABLE CATALYSTS FOR CLEAN HYDROGEN PRODUCTION: INSIGHT FROM ADVANCED TEM
Investigador responsable	Luc Lajaunie
Programa de doctorado	Nanociencia y Tecnologías de Materiales
Línea	Nanomateriales para catálisis y Energía
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado/Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Química • Ingeniería Química • Ciencia de Materiales <p>Máster en Nanociencia y Tecnología de Materiales y afines.</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-Experiencia previa en investigación en temáticas relacionadas con Síntesis de Nanomateriales basados en dicalcogenuros de metales de transición, electroquímica: preparación de electrodos, medidas de actividad electrocatalítica (voltametría cíclica, voltamperometría, impedancia) y análisis de datos, y Microscopía Electrónica.</p> <p>-Se valorará formación en inglés.</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	19/36



PROYECTO	
Referencia	PID2021-128642OB-I00
Título	NUEVAS ALTERNATIVAS PARA LA DETERMINACIÓN SELECTIVA DE ESPECIES METÁLICAS EN AGUAS NATURALES. UN ENFOQUE DESDE LA QUÍMICA VERDE (GREENMETALS)
Investigador responsable	Carlos Moreno Aguilar
Programa de doctorado	Gestión y Conservación del Mar
Línea	Impactos antropogénicos, Cambio Global, Protección y Remediación del Medio Marino
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Doble Grado en Ciencias Químicas y Ciencias Ambientales</p> <p>Afinidad media</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Químicas • Ciencias ambientales <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>Se valorarán la formación y experiencia previa en las líneas propias del proyecto</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	20/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-1236400B-C22
Título	BBLUE-AQUA: MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS PECES MEDIANTE LA ARMONIZACIÓN DE LOS CICLOS AMBIENTALES Y LOS RITMOS BIOLÓGICOS
Investigadores responsables	José Antonio Muñoz Cueto Agueda Jimena Martín Robles
Programa de doctorado	Ciencias y Tecnologías Marinas
Línea	Biología Molecular y Celular, Genética y Genómica De Organismos Marinos
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado/ Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biología • Ciencias del Mar <p>Afinidad media</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología • Bioquímica • Biología Molecular <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>Conocimiento y experiencia en cultivo de peces, cultivos celulares, biología celular y molecular y técnicas morfofuncionales (inmunohistoquímica, hibridación in situ) y cronobiología</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	21/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-123998NB-I00
Título	FACTORES GENÉTICOS, HORMONALES Y PSICOSOCIALES DE SENSIBILIDAD A LOS EFECTOS DEL CONTROL PARENTAL SOBRE EL DESARROLLO DE LA AGRESIÓN REACTIVA Y PROACTIVA DESDE LOS 9 A LOS 12 AÑOS
Investigadores responsables	José Manuel Muñoz Sánchez Aitziber Azurmendi Imaz
Programa de doctorado	Ciencias de la Salud
Línea	Psicología, Educación y Salud
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado/ Licenciatura en Psicología Máster en Psicología General Sanitaria u otros afines a la temática del proyecto</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-Se valorará positivamente la participación en proyectos de investigación, congresos científicos y publicaciones afines a la temática, la experiencia y/o formación en evaluación psicológica de niños/as y familias y el análisis de datos (paquete estadístico SPSS) -Buen nivel de inglés.</p> <p>Se realizará entrevista personal con el IP.</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	22/36



PROYECTO	
Referencia	PID2021-123155OB-I00
Título	ANALISIS DEL RIESGO AMBIENTAL ASOCIADO AL LAVADO DE GASES DE ESCAPE EN BUQUES MEDIANTE SCRUBBERS Y EVALUACION DE TECNOLOGIAS PARA SU MINIMIZACION
Investigadores responsables	Enrique Nebot Sanz Javier Moreno Andrés
Programa de doctorado	Ciencias y Tecnologías Marinas
Línea	Eficiencia energética y ambiental y mejoras tecnológicas de instalaciones marinas
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Ambientales, • Ciencias del Mar, • Ingeniería Química o titulación afín. <p>Máster en temáticas relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias del Mar, • Gestión del Agua • Ingeniería Ambiental y/o Química. <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>Se valorarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Conocimientos y experiencia relacionados con el tratamiento y análisis de aguas, operación de reactores, así como en temáticas generales relacionadas con la contaminación marina. -Iniciativa y habilidades para la investigación demostrada a través de cursos, congresos o cualquier otra actividad relacionada. -Trayectoria profesional y el interés en la gestión del agua, con énfasis en la aplicación de tecnologías ambientales. -Capacidad para comunicarse fluidamente en inglés de forma hablada y escrita

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	23/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-122215NB-C33
Título	METODOLOGÍAS AVANZADAS PARA ARQUITECTURAS, DISEÑO Y PRUEBA DE SISTEMAS SOFTWARE
Investigadoras responsables	Guadalupe Ortiz Bellot Inmaculada Medina Bulo
Programa de doctorado	Ingeniería Informática
Línea	Ingeniería del software
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado en Ingeniería Informática, Licenciatura o Ingeniería Superior en Informática + Máster en la rama de Ingeniería Informática.</p> <p>Afinidad media</p> <p>Grado en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones, Licenciatura o Ingeniería Superior en Informática o Ingeniería en Telecomunicaciones, + Máster en la rama de la Ingeniería, Educación u, Organización y Gestión de Empresas</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-Conocimientos y experiencia relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Internet de las Cosas • Procesamiento de Eventos Complejos • Arquitecturas Centradas en Datos • Prueba de Software. <p>-Alto nivel de inglés hablado y escrito.</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	24/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-122578NB-I00
Título	DESARROLLO Y VALIDACIÓN DE UN DISPOSITIVO MULTIPARÁMETRICO PARA EL ANÁLISIS EN CONTINUO DE MUESTRAS BIOMÉDICAS (MULTIBIOANALISIS)
Investigador responsable	José María Palacios Santander
Programa de doctorado	Nanociencia y Tecnología de Materiales
Línea	Materiales Nanoestructurados para Nuevas Tecnologías
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado/ Licenciatura en Química</p> <p>Máster relacionado con la Química, Tecnologías Químicas o Nanociencia</p> <p>Afinidad media</p> <p>Grado/ Licenciatura en Biotecnología</p> <p>Máster en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología • Agroalimentación <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-Conocimientos y/o experiencia en el manejo de técnicas electroanalíticas</p> <p>-Conocimientos y/o experiencia en (bio)sensores electroquímicos</p> <p>Se valorará:</p> <p>-Experiencia en el manejo de sondas de ultrasonidos, analizadores de tamaño de partículas y espectrofotómetros</p> <p>-Experiencia previa en nanomateriales</p> <p>-Coautoría de comunicaciones a congresos y/o publicaciones científicas relacionadas con la temática del proyecto</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	25/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-123597OB-I00
Título	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LOS SISTEMAS BIOGEOMÓRFICOS INTERMAREALES: CARBONO AZUL Y RESILIENCIA AL AUMENTO DEL NIVEL DEL MAR EN LA BAHÍA DE CÁDIZ. (IBESBLUE)
Investigadores responsables	Gloria Peralta González Juan José Vergara Oñate
Programa de doctorado	Ciencias y Tecnologías Marinas
Línea	Estructura y Dinámica de Ecosistemas Acuáticos
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado en Ciencias del mar y ciencias ambientales</p> <p>Máster relacionado con la oceanografía o la gestión de áreas litorales.</p> <p>Afinidad media</p> <p>Cualquier grado en ciencias siempre que posea un Máster relacionado con la oceanografía o la gestión de áreas litorales.</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <ul style="list-style-type: none"> -Experiencia con trabajos de campo en hábitats costeros. -Conocimientos de Sistemas de información geográfica. -Experiencia previa en el manejo de lenguajes informáticos como Matlab, python, R o similares.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	26/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-1228900B-I00
Título	LA POLÍTICA DEL ESPACIO DE LA FUERZA LABORAL EN LA INDUSTRIA LOGÍSTICA
Investigadores responsables	Beltrán Roca Martínez Francisco José Cuberos Gallardo
Programas de doctorado	-Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento -Artes y Humanidades
Líneas	-Estructura y cambio en las sociedades contemporáneas -Procesos de globalización y modernización en el mundo contemporáneo
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado en Ciencias Sociales y Políticas</p> <p>Máster en Ciencias Sociales</p> <p>Afinidad media</p> <p>Grado en Humanidades</p> <p>Máster en Humanidades</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-Experiencia en realización trabajos avanzados sobre movimiento obrero</p> <p>-Alto nivel de competencias en inglés</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	27/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-123051NB-100
Título	DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS PARA PROBLEMAS DE OPTIMIZACIÓN EN ESPACIOS NO LINEALES
Investigadores responsables	Gabriel Ruiz Garzón Rafaela Osuna Gómez
Programa de doctorado	Matemáticas
Línea	Optimización, teoría de juegos, métodos y modelos de la estadística y la investigación operativa
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado en Matemáticas</p> <p>Máster en Matemáticas</p> <p>Afinidad media</p> <p>Grado en Estadística</p> <p>Perfil de la persona candidata</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad investigadora en optimización, conjuntos difusos y programación matemática en general - Habilidades en programación en lenguajes informáticos - Se valorará positivamente las publicaciones en congresos, revistas y capítulos de libro <p>Se deberá superar una entrevista con los IPs</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	28/36	

PROYECTO	
Referencia	PID2021-1268100B-I00
Título	INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SENSORES INTELIGENTES Y NUEVOS PREDICTORES FISIOLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES PARA UNA MEJOR GESTION DE LA EPOC
Investigador responsable	Daniel Sánchez Morillo
Programa de doctorado	Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental
Línea	Bioingeniería, Automática y Robótica
Perfil de afinidad	<p>Afinidad alta</p> <p>Grado/ Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Informática • Ingeniería de Telecomunicación • Ingeniería Electrónica • Ingeniería Biomédica o Bioingeniería. • Ingeniería en Tecnologías Industriales <p>Máster en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería Informática • Ingeniería de Sistemas y de la Computación • Ingeniería Biomédica • Ciencia de datos e ingeniería de computadores • Automática y Robótica <p>Perfil de la persona candidata</p> <p>-Experiencia en desarrollo de software y en desarrollo de aplicaciones nativas para dispositivos móviles</p> <p>-Se valorarán positivamente habilidades en programación en Python, Java, JavaScript y PHP</p> <p>-Experiencia en inteligencia artificial y ciencia de datos</p> <p>-Se valorarán conocimientos y experiencias relacionados con Internet de las Cosas y biosensores.</p> <p>-Se requiere buen nivel de inglés hablado y escrito.</p>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	29/36	

ANEXO II

BAREMO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA (Máximo 60 puntos)		PUNTUACIÓN			
		Afinidad Alta	Media	Sin afinidad	
1.1	Expediente académico del título de Grado, diplomatura o Ingeniería Técnica (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Valorar únicamente si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es un Máster universitario.	(N.M.×4)	(N.M.×4)/2	0	
1.2	Expediente académico del Máster universitario o equivalente (N.M. = Nota media del expediente sobre 10)	(N.M.×2)	(N.M.×2)/2	0	
1.3	Expediente académico del título de Licenciatura o Ingeniería (N.M. = Nota media del expediente sobre 10) – Solo si la titulación de acceso al Programa de Doctorado es una Licenciatura, no considerándose por tanto los apartados 1.1 y 1.2	(N.M.×6)	(N.M.×6)/2	0	
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera	1,50	0,75	0	
1.5	Premio extraordinario de Máster	0,50	0,25	0	
1.6	Otros premios de final de Carrera a nivel Autonómico o Nacional	2	1	0	
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	0,25	0,1	0	
1.8	Otros Grados o Master	4	2	0	
2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Máximo 6 Puntos)		PUNTUACIÓN *			
2.1	Libros completos (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 2	Hasta 1	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 1	Hasta 0,5	0
2.2	Capítulos de libro (con ISBN)	De difusión internacional	Hasta 1,50	Hasta 0,75	0
		De difusión nacional/regional	Hasta 0,50	Hasta 0,25	0
2.3	Artículos en revistas	Incluidas en JCR	Hasta 2	Hasta 1	0
		Incluidas en otros repositorios de indexación	Hasta 1	Hasta 0,50	0
		No incluidas en repositorios de indexación	Hasta 0,25	Hasta 0,125	0
2.4	Patentes	Aceptada	Hasta 1	Hasta 0,5	0
		Licenciada	Hasta 2	Hasta 1	0
2.5	Comunicaciones a Congresos	Internacionales	Hasta 0,20	Hasta 0,10	0
		Nacionales/regionales	Hasta 0,10	Hasta 0,05	0

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	30/36



3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 4 Puntos)			PUNTUACIÓN		
3.1	Alumno Colaborador Oficial (Máximo 2 puntos)		1 (por año)	0,5 (por año)	0
3.2	Beca de Colaboración Oficial		1	0,5	0
3.3	Becas/Contratos de investigación (Máximo 2 puntos)		0,1 (por mes)	0,05 (por mes)	0
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado (Máximo 3 puntos)		0,5 (por mes)	0,25 (por mes)	0
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales realizadas como egresado (Máximo 2 puntos)		0,25 (por mes)	0,1 (por mes)	0
4. OTROS MÉRITOS (Máximo 30 puntos)			PUNTUACIÓN		
4.1	Informe razonado del IP	Valoración de otros méritos relacionados con el trabajo a desarrollar en el proyecto, a través de un informe motivado elaborado por el IP, pudiendo incluir entre las pruebas una entrevista personal a las personas candidatas, indicándose en el informe los criterios seguidos en la entrevista. En el caso de realizar entrevista, se elaborará un informe normalizado disponible en la web del Servicio de Gestión de Investigación.	Máximo 30 puntos		

* Se expresan los máximos de la puntuación a valorar en función de la calidad del medio, posición del solicitante en la revista, y número de autores, dependiendo del área de investigación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	31/36



ANEXO III

REQUISITOS ANUALES PARA LA CONTINUIDAD DE LOS CONTRATOS

Los criterios a cumplir para la continuidad de vigencia de los contratos serán los siguientes

	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
Renovación tras primera anualidad	Haber superado el Plan de Investigación dentro del programa de doctorado en el que se encuentre matriculado antes de finalización del primer año de contrato predoctoral.	Certificado de la Comisión Académica en el que se informe de la superación del Plan de Investigación
Renovación tras segunda anualidad	Informe razonado del responsable del contrato justificativo del grado de cumplimiento de los objetivos de la tesis en curso y de la conveniencia de la renovación del contrato. Y cumplir uno de los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none"> Haber realizado, o estar realizando una estancia formativa en un centro extranjero de prestigio, superior o igual a tres meses de duración La publicación de una revista o congreso, de difusión internacional, con índice de impacto incluida en el <i>Journal Citation Reports</i> o que cumpla los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora para el ámbito científico del proyecto o bien la publicación de un libro, artículo o capítulo de libro que cumpla los criterios citados de la CNEAI. <p>La Comisión de Investigación podrá aceptar la renovación en el caso de que el artículo esté enviado a la revista, y la calidad del borrador presentado así lo permita.</p>	Informe firmado por el responsable del contrato. Y uno de los siguientes documentos acreditativos: <ul style="list-style-type: none"> Certificado de haber realizado la estancia de investigación o de estar realizándola. Documento publicado, o carta de aceptación de la revista o del comité científico del congreso <p>En el caso de que el documento esté enviado a la revista/congreso, documento acreditativo garantizando que el documento ha sido recibido, así como borrador del documento enviado.</p>
Renovación tras tercera anualidad	Informe del responsable del contrato sobre la evolución de la tesis doctoral que garantice la finalización de la misma en el periodo de contratación	Informe que garantice la evolución del trabajo el cual debe ser valorado por la Comisión de Investigación
Para optar a partir de haber alcanzado el Grado de Doctor a una mejora de retribución del 10%	Estar admitido para realizar una estancia posdoctoral en un centro internacional de prestigio, durante un mínimo de tres meses. Haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional Y cumplir uno de los siguientes requisitos <ul style="list-style-type: none"> Haber defendido la Tesis Doctoral por el formato de compendio de publicaciones. Aportar al menos dos publicación en revistas de alto impacto en el campo del conocimiento. 	Carta de aceptación de una institución internacional de prestigio investigador. Y aportar los siguientes documentos acreditativos: <ul style="list-style-type: none"> Certificado de haber defendido la Tesis Doctoral con mención internacional Certificado de haber defendido la Tesis como compendio de artículos o copia de, al menos, dos publicaciones de alto impacto en el campo del conocimiento en las que figure como autor destacado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	32/36	

ANEXO IV
CURRÍCULUM VITAE

Fecha: _____

DATOS PERSONALES	
Apellidos y Nombre:	
DNI/NIE:	
Dirección postal:	
Tfno. de contacto:	
E-mail:	
Fecha de Nacimiento:	

1. FORMACIÓN ACADÉMICA				
1.1	Titulación de Grado:			
	Nota media del expediente de Grado (Calificación sobre 10 puntos)			
1.2	Máster universitario o equivalente			
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)			
1.3	Titulación Licenciatura, cuando sea la de acceso al PD			
	Expediente académico (calificación sobre 10 puntos)			
1.4	Premio extraordinario de Fin de Carrera		SI/NO	
1.5	Premio extraordinario de Máster		SI/NO	
1.6	Otros Premios			
1.7	Estancia formativa internacional de Grado/Máster (Programa Erasmus o similar)	SI/NO	Lugar y fechas	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	33/36



2. ACTIVIDAD INVESTIGADORA				
2.1	Libros completos (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.1	Libros completos (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Capítulos de libro (con ISBN) de difusión internacional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.2	Capítulos de libro (con ISBN) de difusión nacional/regional			
Título	Editorial	Año publicación	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas incluidas en JCR			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas incluidas en otros repositorios de indexación			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad
2.3	Artículos en revistas no incluidas en repositorios de indexación			
Título	Revista	Volumen, página, año	Autores por orden de firma	Indicios de Calidad

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	34/36



2.4	Patentes			
	Título	Fecha aceptación	Autores	Indicios de calidad (licenciada o no)
2.5	Comunicaciones a Congresos internacionales			
	Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma
2.5	Comunicaciones a Congresos nacionales/regionales			
	Título	Congreso, lugar y año	Tipo de Comunicación (oral o póster)	Autores por orden de firma

3. EXPERIENCIA INVESTIGADORA				
3.1	Alumno Colaborador Oficial			Sí/No
	Departamento:		Cursos académicos	
3.2	Beca de Colaboración Oficial			Sí/No
	Departamento:		Cursos académicos	
3.3	Becas/Contratos de investigación			
	Departamento:		Fecha inicio/fin	
3.4	Estancias de investigación en el extranjero realizadas como egresado			
	Centro:		Fecha inicio/fin	
3.5	Estancias de investigación en otros centros nacionales, realizadas como egresado			
	Centro:		Fecha inicio/fin	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	35/36



4. OTROS MÉRITOS	

INSTRUCCIONES

- Incluya tantas filas como necesite para completar el Currículum Vitae en cada uno de los apartados.
- Realice una autobaremación, en las celdas en gris, en función del baremo de la convocatoria.
- Adjunta a la solicitud, tendrá que presentar una justificación de los méritos alegados, siguiendo el orden del Currículum Vitae presentado. La no presentación de la justificación de los mismos implica la no baremación de lo referido en el CV.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Fecha	14/12/2022 13:48:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7BWSSKHMB775B2WA7MP4YX5Y	Página	36/36	